UNA NUEVA HISTORIA

SECRETARÍA DE BIENESTAR TLAXCALA

Diagnóstico

“Programa de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad”

Siglas y acrónimos

AGEB: Área Geoestadística Básica.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONAVI. Comisión Nacional de Vivienda

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

ENSANUT: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IRS: Índice de Rezago Social.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

MCS-ENIGH: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OMS. Organización Mundial de la Salud.

PAE: Programa de Anual de Evaluación.

PIB: Producto Interno Bruto.

PND: Plan Nacional de Desarrollo

OPS: Organización Panamericana de la Salud.

LGIPD: Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Glosario

Beneficiarios: Son las personas favorecidas por el otorgamiento de una acción del PROGRAMA DE AYUDAS FUNCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2022.

CONAPO: Consejo Nacional de Población, por mandato de la Ley de Población, tiene la misión de regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que esta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Coordinación Interinstitucional: Proceso a través del cual se da orden al esfuerzo institucional de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos públicos.

CURP: Clave Única de Registro de Población.

Hogar: Conjunto de personas que hacen vida en común dentro de una misma vivienda, unidos o no por parentesco y que comparten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina.

Índice de Marginación: Es un indicador multidimensional que mide la intensidad a través de 9 formas de exclusión agrupadas en 4 dimensiones: Educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. El índice de marginación permite categorizar a las unidades geoestadísticas de acuerdo con las carencias socioeconómicas que enfrenta su población, siendo más intensas en los grados de marginación “Alto” y “Muy alto”, medido por el CONAPO con base en los indicadores socioeconómicos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Marginación: Fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo, medido por el CONAPO con base en los indicadores socioeconómicos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020. Se caracteriza por la exclusión del goce de bienes, servicios y derechos de los individuos lo cual cancela o al menos dificulta de manera grave su posibilidad de desarrollo.

Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico): Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Padrón de Beneficiarios: Relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por el Programa.

Programa: Se refiere al PROGRAMA DE AYUDAS FUNCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

.

Reglas: Las Reglas de Operación del PROGRAMA DE AYUDAS FUNCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Rezago Social: Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Secretaría: La Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Sector Público: Toda dependencia, entidad u organismo de la Administración Pública.

Sector Social: Toda persona física o moral, familia o grupo social, sin personalidad jurídica y sin fines de lucro.

Vivienda: Espacio fijo delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó o adaptó para el alojamiento de personas.

Contenido

1. Antecedentes

2. Identificación y descripción del problema

 2.1. Identificación y estado actual del problema

 2.2. Evolución del problema

 2.3. Experiencias de atención

 2.4. Árbol de problemas

3. Objetivos

 3.1. Árbol de objetivos

 3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

4. Cobertura

 4.1. Identificación y caracterización de la población potencial

 4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo

 4.3. Cuantificación de la población objetivo

 4.4. Frecuencia de actualización potencial y objetivo

5. Diseño de la intervención

 5.1. Tipo de intervención

 5.2. Etapas de intervención

 5.3. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

 5.4. Matriz de indicadores

 5.5. Estimación del Costo Operativo del Programa

6. Presupuesto

1. Antecedentes

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Por lo tanto, la Discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entiende como Discapacidad a aquella restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. La Discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.

Las personas con discapacidad experimentan significativas desigualdades en materia de salud en comparación con las personas sin discapacidad. En esta esfera de trabajo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) procura mejorar la equidad sanitaria y la inclusión del sistema de salud para las personas con discapacidad en consonancia con los principales marcos regionales y mundiales de derechos humanos.

De acuerdo con OMS la discapacidad se clasifica en:

1.- Discapacidad física: Es la clasificación que cuenta con las alteraciones más frecuentes como secuelas de poliomielitis, lesión medular (parapléjico o cuadripléjico) y amputaciones.

2.- Discapacidad sensorial: Comprende a las personas con deficiencias visuales y auditivas; y a quienes presentan problemas en la comunicación y en el lenguaje.

3.- Discapacidad intelectual: Se caracteriza por una disminución de las funciones mentales. Considera la enfermedad mental o psicosocial y varios tipos de enfermedad crónica. Disminución de las funciones mentales superiores (inteligencia, lenguaje o aprendizaje), así como de las funciones motoras.

Esta Discapacidad abarca toda una serie de enfermedades y trastornos dentro de los cuales se encuentra el retraso mental, el Síndrome de Down y la parálisis cerebral.

4.- Discapacidad psíquica: Se presenta en personas que sufren alteraciones neurológicas y trastornos cerebrales.

De acuerdo con el CONEVAL la población con discapacidad enfrenta pobreza y dificultades para ejercer sus derechos sociales, el rezago educativo, el acceso a la seguridad social y a la alimentación son las tres principales carencias que presenta este grupo de población, además que en seguridad social se recomienda establecer una pensión universal de invalidez para discapacidad total financiada con impuestos generales y canalizar mayores recursos y esfuerzos en materia de prevención, capacitación y rehabilitación y reincorporación laboral en caso de discapacidad.

Con la publicación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), en 2011, se establece la responsabilidad de las dependencias de gobierno para establecer las medidas necesarias para la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad.

Asimismo, el artículo 22º de la LGIPD establece que el Estado mexicano tiene la obligación de generar información y estadísticas sobre la situación de la población con discapacidad. En este contexto, en 2020, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) incorporó en la Encuesta de Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, principal insumo para la medición multidimensional de la pobreza a nivel nacional y estatal, un conjunto de preguntas sugerido por el Grupo Washington (WG, por sus siglas en inglés) sobre Estadísticas de la Discapacidad para la identificación de este grupo de personas a partir de indagar sobre los grados de limitación. Lo anterior, derivó en un cambio respecto a ediciones anteriores de la ENIGH sobre la forma para identificar a la población con alguna discapacidad.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) aporta información para la toma de decisiones relativa a las personas con discapacidad, dando cuenta de la situación de pobreza, carencias sociales e indicadores de bienestar para este grupo poblacional.

Por esta razón, la satisfacción de las necesidades (carencias sociales) requiere de distintos tipos de política. Un enfoque de largo plazo, conlleva por un lado a la definición de políticas económicas, esto es a través de la creación de empleos y el crecimiento económico; mientras que un método para cubrir las necesidades básicas insatisfechas lleva a la definición de políticas sociales.

Actualmente, la Secretaría de Bienestar diseñó y puso en marcha el **“Programa de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad”.**

Lo anterior, con objeto de contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad y rezago social, a través de procesos participativos de equidad e inclusión, de los hogares con personas con alguna discapacidad permanente o temporal a través del ahorro familiar.

En este sentido, a través del programa de llevará a cabo la adquisición y entrega de ayudas funcionales (silla de ruedas estándar, silla de ruedas para adultos con parálisis cerebral, silla de Ruedas para niños con parálisis cerebral, bastón sencillo y de cuatro puntos, bastón para invidente, andadero adulto, andadera infantil, pañal infantil etapa 5, 6, 7, pañal para adulto talla chica, mediana, grande, prótesis de miembro inferior (transtibial/ transfemoral), plantilla ortopédica y auxiliares auditivos) para personas con discapacidad.

El presente documento contiene el diagnóstico que identifica el problema prioritario que busca resolver el Programa. Esto, se realizó con base en la guía de Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos del CONEVAL.

El objetivo de este diagnóstico es otorgar información de utilidad para que se obtenga una mejor comprensión de los retos que deben enfrentarse para el desarrollo de políticas públicas, dirigidas a la atención de la población en situación de pobreza que padecen alguna discapacidad.

2. Identificación y descripción del problema

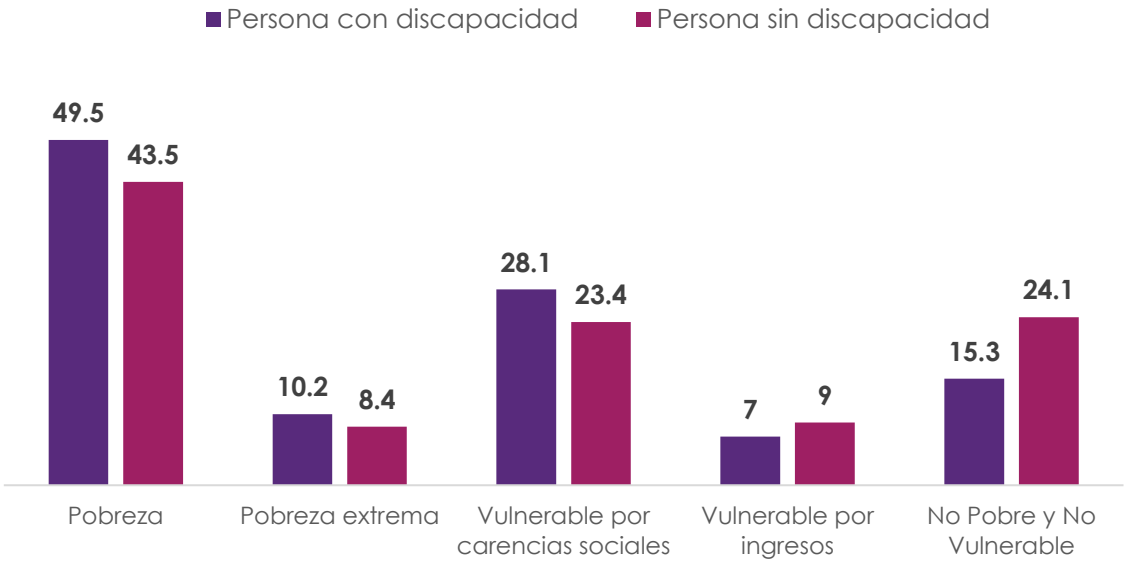
2.1. Identificación y estado actual del problema

De acuerdo con los Resultados sobre la situación de pobreza multidimensional para las personas con discapacidad de CONEVAL 2020, en México el 49.5% de la población con alguna discapacidad se encontraba en situación de pobreza, lo que representa una diferencia de 6.0 puntos porcentuales mayor que la registrada en la población sin discapacidad (43.5%).

Esto se traduce en que, a partir de datos de la ENIGH 2020 (INEGI), de los 8.3 millones de personas identificadas con discapacidad, 4.1 millones se encuentran en situación de pobreza multidimensional. Asimismo, 0.9 millones de personas con discapacidad se encuentran en situación de pobreza extrema, lo que representa 10.2% de la población de este grupo. Cabe destacar que este porcentaje es 1.8 puntos porcentuales mayor al de sus pares sin discapacidad.

De acuerdo con la Medición multidimensional de la pobreza de CONEVAL, 2020 a nivel nacional, la población con presencia de discapacidad con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos fue de 56.6% es decir, 4.7 millones de personas con discapacidad se encuentran en esa situación mientras que la población sin discapacidad fue de 52.5% en ese año es decir un total de 62.1 millones de personas no tienen problemas de discapacidad. (Véase gráfica 1 y tabla 1).

Gráfica 1. Indicadores de pobreza a nivel nacional según presencia de discapacidad, 2020 (Porcentaje).



Fuente: Elaboración propia con base en la ENIGH 2020, CONEVAL.

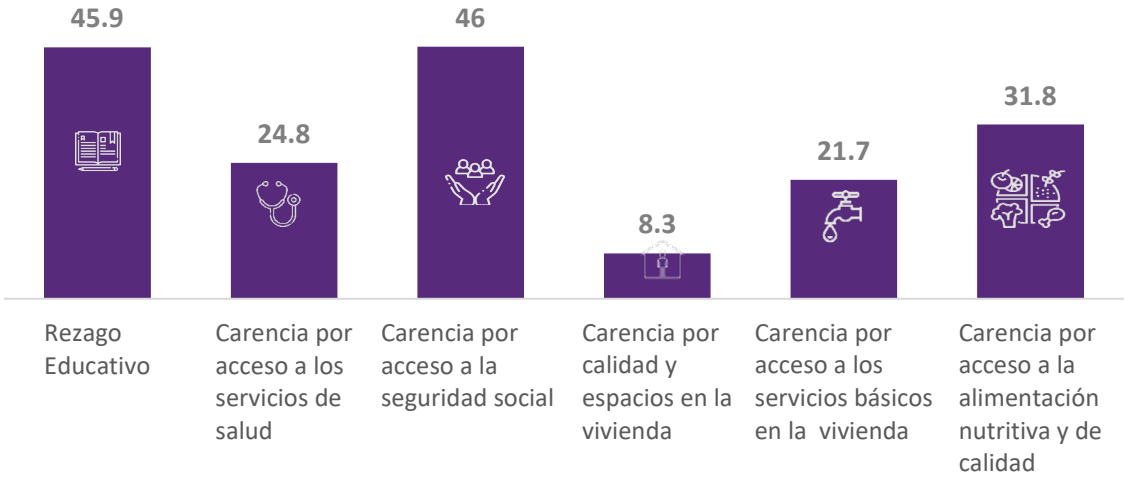
Tabla 1. Porcentaje y número de personas por indicador de pobreza a nivel nacional, según presencia de discapacidad, 2020

Indicador	Con discapacidad		Sin discapacidad	
	2020			
Pobreza	**%**	**Millones de personas**	**%**	**Millones de personas**
Población en situación de pobreza	49.5	4.1	43.5	51.5
Población en situación de pobreza moderada	39.3	3.3	35.1	41.5
Población en situación de pobreza extrema	10.2	0.9	8.4	9.9
Población vulnerable por carencias sociales	28.1	2.3	23.4	27.7
Población vulnerable por ingresos	7.0	0.6	9.0	10.6
Población no pobre y no vulnerable	15.3	1.3	24.1	28.5
Privación social				
Población con al menos una carencia social	77.7	6.5	66.9	79.1
Población con al menos tres carencias sociales	30.2	2.5	22.5	26.6
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	45.9	3.8	17.3	20.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	24.8	2.1	28.4	33.6
Carencia por acceso a la seguridad social	46.0	3.8	52.5	62.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	8.3	0.7	9.4	11.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	21.7	1.8	17.7	20.9
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	31.8	2.6	21.9	25.9
Bienestar económico				
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	18.6	1.6	17.1	20.3
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	56.5	4.7	52.5	62.1

Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2020.

En cuanto a carencias sociales, se observa que las personas con discapacidad tienen acceso a la seguridad social y acceso a los servicios de salud en mayor medida, esto en comparación con la población sin discapacidad, ya que presentan porcentajes de incidencia menores (véase gráfica 2).

Gráfica 2. Indicadores de carencia social de acuerdo a las personas con alguna discapacidad, 2020 (porcentaje).



Fuente: CONEVAL. Estimaciones con base en el ENIGH 2020.

Por otra parte, en las carencias por rezago educativo, servicios básicos en la vivienda y alimentación nutritiva y de calidad, las personas con discapacidad presentan niveles superiores comparadas con quienes no tienen una discapacidad. De este último grupo de carencias, destaca la carencia por rezago educativo y la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, para las cuales, la población con discapacidad presenta una incidencia de 28.5 y 9.9 puntos porcentuales más en comparación con las personas sin discapacidad.

De acuerdo con el Informe de Medición de la pobreza, en la serie 2018-2020 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Estado de Tlaxcala aumento su población en pobreza y subió su posición a nivel nacional. En la última medición para el 2020 el 59.3% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, casi 6 de cada 10 tlaxcaltecas son pobres (800 mil 410 personas). De esta población en situación de pobreza, el 49.4% (667 mil 517 personas) se encuentra en situación de pobreza moderada, mientras que el 9.8% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (132 mil 893).

De acuerdo con el informe de pobreza y evaluación del estado de Tlaxcala de CONEVAL 2020, en el año 2018, el 48.6% de las personas con discapacidad estaba en situación de pobreza a nivel nacional. En Tlaxcala, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 0.5 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año.

En 2018, de acuerdo con el mismo informe, el Estado ocupó el lugar 15 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 42 mil 100 personas.

De acuerdo al Censo de Población y vivienda 2020, en el Estado de Tlaxcala el 15% de la población presenta discapacidad limitación o algún problema o condición mental es decir 203 mil 625 personas se encuentran en esta situación, mientras que de esta población el 26.6% representa la población

que realiza con mucha dificultad actividades como: ver aun usando lentes, oír aun usando aparato auditivo, caminar, subir o bajar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer y hablar o comunicarse esto se traduce a un total de 54 mil 323 personas, mientras que la población que realiza con poca dificultad las mismas actividades representa el 70.2% siendo 143 mil 111 personas aproximadamente.

Asimismo, con base en el Censo de Población y vivienda 2020, en el estado de Tlaxcala el 21.8% de la población no económicamente activa presenta algún tipo de discapacidad, limitación o algún problema o condición mental es decir un total de 88 mil 549 personas se encuentran en esta situación, de esta población el 35.9 % realiza con mucha dificultad actividades como: como ver aun usando lentes, oír aun usando aparato auditivo, caminar, subir o bajar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse, comer y hablar o comunicarse esto se traduce a un total de 31 mil 801 personas, mientras que la población que realiza las mismas actividades con poca dificultad representa el 61.7% de la población es decir un total de 54 mil 710 personas en esta situación, respecto la población con problema o condición mental representa el 7.3% de la población no económicamente activa con discapacidad es decir un total 6 mil 510 personas se encuentran en esta situación (Véase tabla 2).

Tabla 2. Población no económicamente activa de 12 años y más según discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental, 2020.

Población No Económicamente Activa de 12 años y más, según situación de discapacidad		%	Personas
Ver aun usando lentes, oír aun usando aparato auditivo, caminar, subir o bajar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer y hablar o comunicarse	Discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla.	35.9	31,801
	Limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad	61.7	54,710
Población no económicamente activa con algún problema o condición mental		7.3	6,510

Fuente: Censo de Población y vivienda, 2020, INEGI.

Derivado del análisis que se realizó a la Metodología multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL, se implementó el **"Programa de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad"**, contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de la población, con alguna discapacidad, en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, mediante adquisición y entrega de ayudas funcionales.

2.2. Evolución del problema

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 en Tlaxcala, el porcentaje de población con discapacidad en pobreza se redujo 22.9 puntos porcentuales de 2010 a 2018.

En 2018, el 48.6% de las personas con discapacidad estaba en situación de pobreza a nivel nacional. En Tlaxcala, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 0.5 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, el estado ocupó el lugar 15 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 42 mil 100 personas.

Los niveles de pobreza en la población con discapacidad y sin discapacidad entre 2010 y 2018. La población de personas con discapacidad en pobreza se redujo 22.9 puntos porcentuales en ese periodo, mientras que la población sin discapacidad en pobreza disminuyó 11.4 puntos porcentuales.

De acuerdo al Informe de Pobreza y Evaluación 2020, en el año 2018 el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza fue de 49.1 % mientras que la población sin discapacidad en situación de pobreza en ese mismo año fue de 48.3% fue 0.8 puntos porcentuales mayor que el porcentaje de personas sin discapacidad en la misma situación.

De acuerdo al Informe de Pobreza y Evaluación en el periodo 2016-2020, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en Tlaxcala aumento 3.7 puntos porcentuales. En términos absolutos, se traduce en un aumento de aproximadamente 100 mil personas que tuvieron un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria, al pasar de 826 mil 805 en 2016 a 927 mil 646 en 2020.

Pasando a nivel nacional de estar en el 5to lugar en el 2016 a 4to lugar para el 2020, entre las 32 entidades federativas por sus niveles de población con ingreso inferior a la canasta alimentaria y no alimentaria.

En 2018, el porcentaje de la población de Tlaxcala con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos fue 7.2 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional el cual fue de 48.8%. En ese mismo año, el estado ocupó el lugar 8 de entre las 32 entidades federativas por sus niveles de población con ingreso inferior a la canasta alimentaria y no alimentaria.

En la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL, 2020 a nivel nacional, la población con presencia de discapacidad con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos fue de 56.6 % es decir 4.7 millones de personas con discapacidad se encuentran en esa situación mientras que la población sin discapacidad fue de 52.5% en ese año es decir un total de 62.1 millones de personas no tienen problemas de discapacidad.

Por otra parte, ce acuerdo al Censo de Población y vivienda de INEGI, en el año 2010 un total de 3.7% de la población contaban con limitación en la actividades como: caminar o moverse, ver, escuchar, hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, poner atención o aprender o alguna limitación mental, es decir 43 mil 837 personas se encontraban en esta situación; mientras que en el año 2020 el 15.1 % de la población padecían discapacidad, limitación en las actividades cotidianas que realizan o algún problema o condición mental es decir 203 mil 625 personas tenían este problema, aumentando estas condiciones en la población 11.4 puntos porcentuales entre 2010 y 2020.

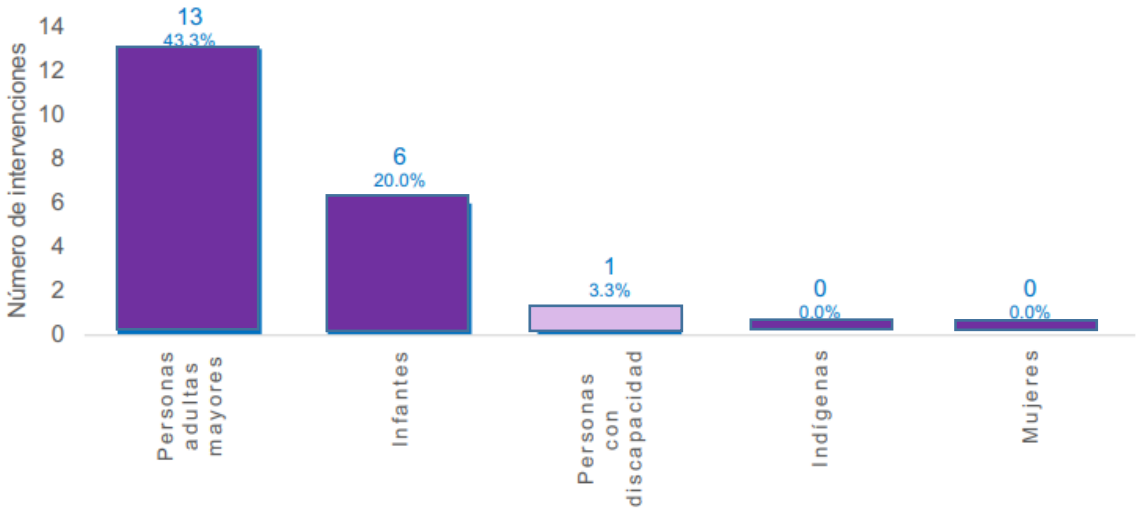
2.3. Experiencias de atención

La discapacidad es una de las problemáticas que más afecta la calidad de vida de la población y cuya atención requiere políticas públicas específicas. Sobre los derechos de las personas con discapacidad se requiere una planificación eficaz, recursos humanos e inversión financiera suficientes acompañados de medidas específicas, como programas y servicios orientados, para asegurar que se satisfagan adecuadamente las diversas necesidades de las personas con discapacidad.

Por lo anterior, en esta sección se presentan los programas y acciones que contribuyen a la disminución de las carencias en personas con discapacidad.

Por otra parte, de acuerdo a al informe de Pobreza y Evaluación de Tlaxcala hubo intervenciones orientadas a atender a la población con discapacidad del Estado. Sin embargo, es importante recordar que la población con discapacidad se enfrenta a mayores obstáculos para ejercer sus derechos sociales y son objeto recurrente de discriminación, en 2016 el 3.3 % de la población con discapacidad obtuvo atención por parte de programas y acciones estatales es decir es uno de los grupos vulnerables con menor intervención de programas y acciones del estado. (Véase grafica 3).

Grafica 3. Programas y acciones de Tlaxcala, según el grupo prioritario de atención.

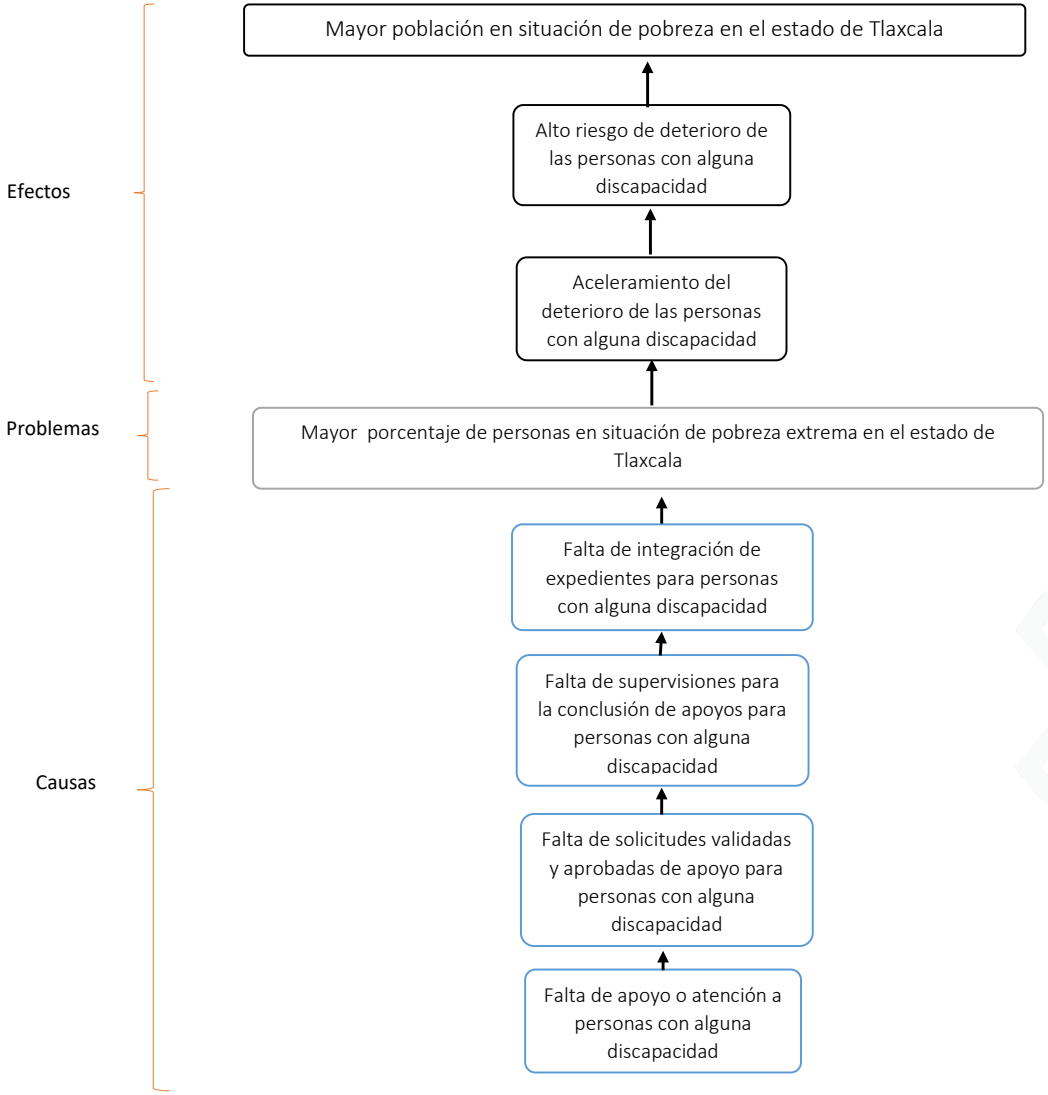


Fuente: Informe de Pobreza y Evaluación de Tlaxcala 2020, CONEVAL.

Se encontraron 7 programas relevantes por su contribución a mejorar el nivel de vida y bienestar de personas con alguna discapacidad. Los bienes o servicios que entregan los programas inciden en generar una cultura de la discapacidad en todos los órdenes de la vida, transforman el entorno público, social y privado; y promueven el cambio cultural y de actitud en el gobierno y la sociedad respecto de las personas con discapacidad:

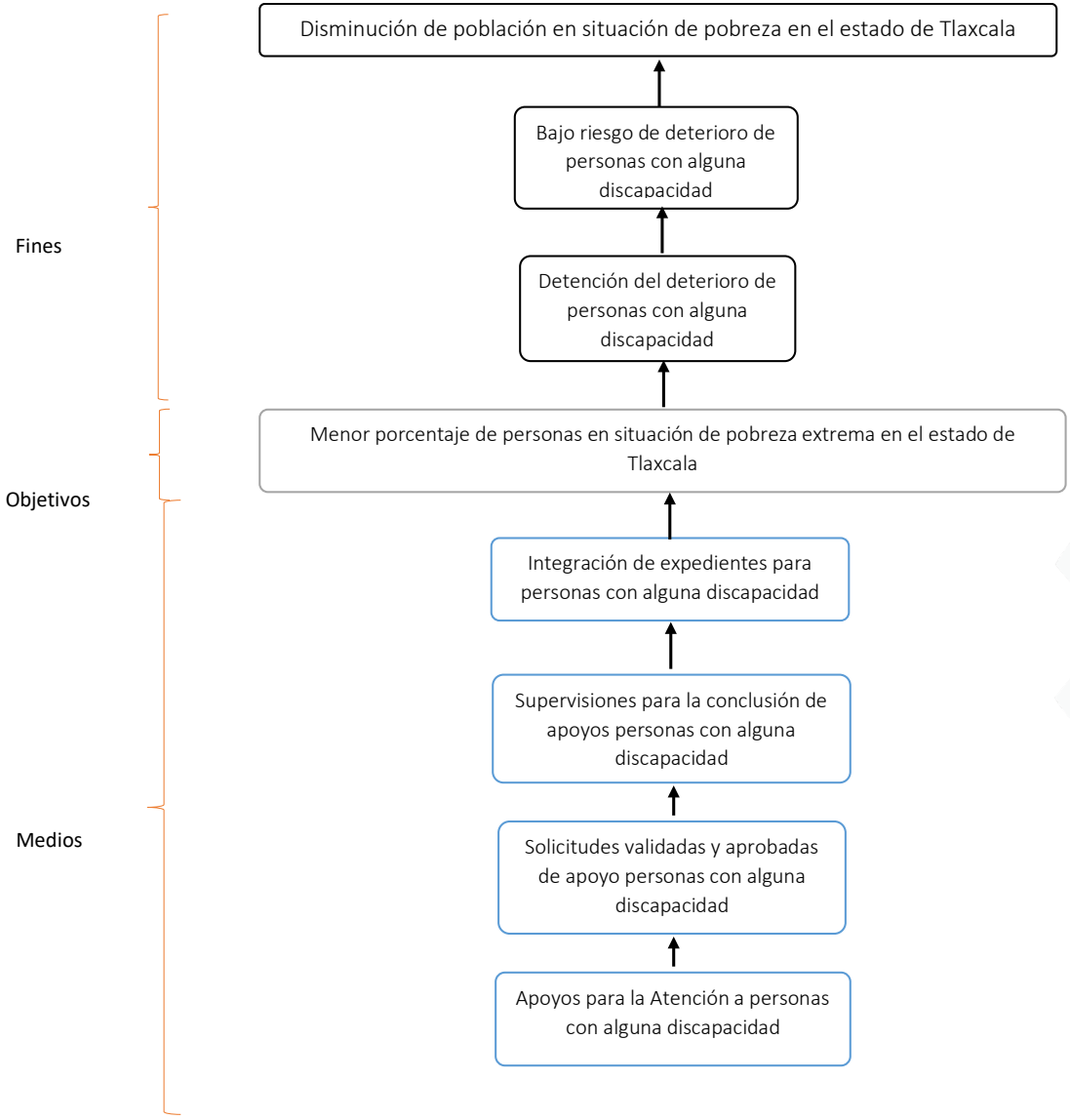
- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (PPBPDP).
- Campamento recreativo para grupos vulnerables de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad (DIF).
- Apoyo Económico a Personas con Discapacidad, Gobierno de la CDMX.
- Programa de inclusión para personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad. Gobierno de Nuevo León.
- Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Gobierno de Guanajuato.
- Apoyos A Personas con Discapacidad 2021, Gobierno de Chihuahua.
- Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.

2.4. Árbol de problemas



3. Objetivos

3.1. Árbol de objetivos



3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

El objetivo de elevar la calidad y cantidad de atención en la alimentación cumple con una visión internacional, nacional y local. Atendiendo al plano internacional podemos ubicarnos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en los objetivos 1 y 11, de manera puntual en el objetivo número 1" Fin de la Pobreza" se atiende a la meta 1.1 y 1.2 que establecen lo siguiente:

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

En el objetivo número 10, "Reducción de las Desigualdades" específicamente en las siguientes metas:

10.3 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Atendiendo a una visión nacional es posible localizar el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, donde se busca alcanzar que todas y todos vivan en un entorno de bienestar tal y como se menciona en la estrategia de Política Social del Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido se puede asegurar que el objetivo de mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias en situación de vulnerabilidad, para contribuir en la disminución de la pobreza, es alcanzable y alineado a estrategias sólidas.

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial

El Programa se desarrollará en los 60 municipios del Estado de Tlaxcala, prioritariamente en aquellos que concentran la mayor cantidad de personas en situación de pobreza y con presencia de población con discapacidad permanente o temporal.

Contextualizando lo anterior es necesario retomar los resultados emitidos por CONEVAL en la medición de pobreza serie 2018-2020, en el estado de Tlaxcala 59.3% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 800 mil 410 personas, por lo tanto, es dicha población la que se considera población potencial al pertenecer a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

En 2018, el 48.6% de las personas con discapacidad estaba en situación de pobreza a nivel nacional. En Tlaxcala, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 0.5 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, el estado ocupó el lugar 15 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 42 mil 100 personas.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo

La discapacidad es una de las problemáticas que más afecta la calidad de vida de la población y cuya atención requiere políticas públicas específicas. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) aporta información para la toma de decisiones relativa a las personas con discapacidad, dando cuenta de la situación de pobreza, carencias sociales e indicadores de bienestar para este grupo poblacional.

Toda persona que por razón congénita o adquirida presente una o más deficiencias de carácter intelectual o sensorial (permanente): discapacidad visual (déficit total de visión), discapacidad motriz (ausencia de la movilidad de uno o más miembros del cuerpo), discapacidad auditiva (déficit total de la audición) y discapacidad mental (esquizofrenia, trastorno bipolar, depresión mayor y psicosis).

De acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación Tlaxcala 2020, las personas con discapacidad están en desventaja para el acceso efectivo a sus derechos sociales, como educación y seguridad social, respecto a las personas sin esta condición. Lo anterior dificulta su inserción social y aumenta sus probabilidades de caer y permanecer en pobreza

En 2018, el 48.6% de las personas con discapacidad estaba en situación de pobreza a nivel nacional. En Tlaxcala, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 0.5 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, el estado ocupó el lugar 15 respecto a las demás entidades federativas8 por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 42 mil 100 personas.

En el periodo 2016-2020, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en Tlaxcala aumento 3.7 puntos porcentuales. En términos absolutos, se traduce en un aumento de aproximadamente 100 mil personas que tuvieron un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria y no alimentaria, al pasar de 826 mil 805 en 2016 a 927 mil 646 en 2020.

4.3. Cuantificación de la población objetivo

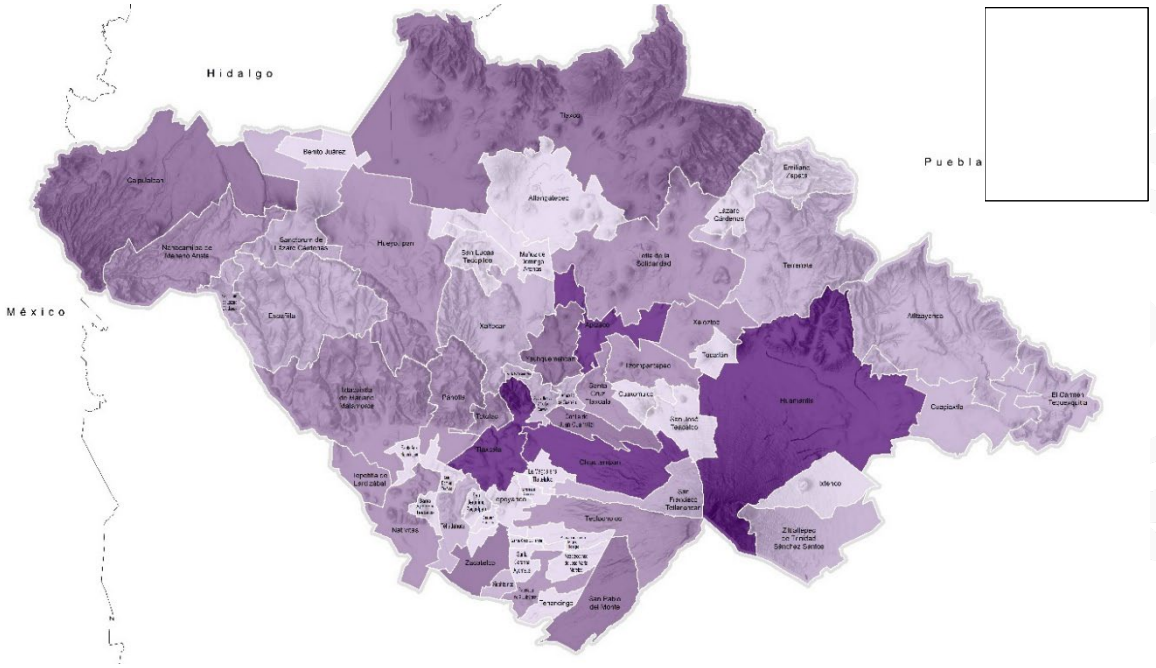
En este informe se presenta que este programa se aplicará en los 60 municipios que conforman el estado de Tlaxcala, de los cuales se puede observar que, 10 municipios concentran 102 mil 798 personas con alguna discapacidad o limitación que representa más del 50% de la población con estas condiciones, los municipios que presentan esta cifra son Huamantla, Apizaco, Tlaxcala, Chiautempan, Calpulalpan, San Pablo del Monte, Tlaxco, Yauhquemehcan, Contla de Juan Cuamatzi y Zacatelco (Véase mapa 1 y tabla 3).

Tabla 3. Población Total por municipio de acuerdo con la discapacidad o limitación 2020 (Población Total, Población y Porcentaje de Población con discapacidad).

Municipio	Población Total	Población con alguna discapacidad	Porcentaje de Población con alguna discapacidad
Total	1,342,977	203,625	15.16
013 Huamantla	98,764	16,172	16.37
005 Apizaco	80,725	14,460	17.91
033 Tlaxcala	99,896	14,114	14.13
010 Chiautempan	73,215	11,203	15.30
006 Calpulalpan	51,172	9,319	18.21
025 San Pablo del Monte	82,688	8,456	10.23
034 Tlaxco	45,438	8,048	17.71
043 Yauhquemehcan	42,242	7,458	17.66
018 Contla de Juan Cuamatzi	38,579	7,001	18.15
044 Zacatelco	45,717	6,567	14.36
031 Tetla de la Solidaridad	35,284	5,838	16.55
015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	38,970	5,363	13.76
026 Santa Cruz Tlaxcala	24,116	4,505	18.68
023 Natívitas	26,309	4,420	16.80
041 Papalotla de Xicohténcatl	33,499	4,407	13.16
039 Xaloztoc	25,607	4,341	16.95
024 Panotla	28,357	4,205	14.83
019 Tepetitla de Lardizábal	22,274	4,119	18.49
021 Nanacamilpa de Mariano Arista	18,686	3,982	21.31
036 Totolac	22,529	3.376	14.99

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, Tabulados de Cuestionario Básico

Mapa 1. Población total por municipio según discapacidad o limitación 2020



Fuente: Elaboración Propia con base en los datos del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

5. Diseño de la intervención

5.1. Tipo de intervención

Objetivo general:

- Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad y rezago social, a través de procesos participativos de equidad e inclusión, de los hogares con personas con alguna discapacidad permanente o temporal a través del ahorro familiar.

Objetivo específico:

- Adquisición y entrega de ayudas funcionales (Silla de ruedas estándar, Silla de ruedas para adultos con parálisis cerebral, Silla de Ruedas para niños con parálisis cerebral, Silla de Ruedas para adultos con parálisis cerebral, bastón sencillo y de cuatro puntos, bastón para invidente, andadero adulto, andadera infantil, andadera infantil, pañal infantil etapa 5,6,7, pañal adulto talla chico, mediano, grande, prótesis de miembro inferior (transtibial, transfemoral), plantilla ortopédica y auxiliares auditivos) para personas con discapacidad.

Para el funcionamiento y ejecución del programa las personas que resulten beneficiarias al Programa mencionado deberán proporcionar en tiempo y forma al personal designado por la Secretaría de Bienestar del Estado, copia simple de los siguientes documentos:

a) Carta solicitud dirigida al titular de la Secretaría, en la que se indiquen los datos generales del beneficiario y el tipo de apoyo solicitado. (Anexo 1 establecido en las reglas de operación).

b) Identificación oficial vigente del beneficiario (INE) y en caso de ser menor de edad se solicitará la del padre o tutor (solicitante). En caso de no contar con una identificación oficial se deberá proporcionar una constancia de identidad emitida por la autoridad local competente;

c) Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (recibo de agua, luz, predial o teléfono), o en su caso, constancia de radicación expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 6 meses.

d) Clave Única de Registro de Población (CURP), del beneficiario;

e) Certificado médico expedido por el sector público, en el que se señale la condición médica identificada y el apoyo funcional requerido, en hoja membretada con nombre, firma y cédula profesional del médico que emite el dictamen. (Anexo 2 establecido en las reglas de operación)

f) Requisitar el formato de “Condiciones socioeconómicas” establecido por la Secretaría del Bienestar (Anexo 3 establecido en las reglas de operación)

g) Fotografía de cuerpo completo, impresa a color del beneficiario.

5.2. Etapas de intervención

La mecánica del programa se hará a través de la conformación de:

- Solicitud del subsidio mediante un documento donde anexe el certificado médico emitido por una institución pública que avale la discapacidad o credencial de discapacidad emitida por el DIF.
- La Secretaría de Bienestar realizará un cotejo de la información que entrega cada uno de los solicitantes para poder ser beneficiarios.
- Dar respuesta a la petición, en el caso de no cumplir con los requisitos establecidos en la regla de operación se emitiría un oficio y en caso de cumplir se emitiría un folio, para continuar con el proceso y adquirir el aparato.
- Entrega del aparato, y el beneficiario acreditará a entera satisfacción por medio de un acta entrega-recepción.

Las condiciones que deberán cumplir la población para poder ser beneficiario de los Programa son las siguientes:

- Entregar al personal de la Dirección de Bienestar Integral toda la documentación correspondiente
- Brindar las facilidades a la Secretaría o las personas que esta asigne, para realizar la entrega del artículo;
- Asistir a las entregas regionales en los puntos de entrega de artículos;
- Participar en las reuniones a las que se les convoque para la operación del Programa;
- Firmar los documentos para la operación del Programa: Acta de Entrega Recepción de la acción terminada y los documentos que la Secretaría establezca;
- Colaborar a efecto de que sus datos se integren al Padrón Único de Beneficiarios;
- Garantizar el uso correcto de los apoyos obtenidos según corresponda.
- No comercializar la ayuda funcional entregada por parte de la Secretaría;
- Los beneficiarios serán responsables del mantenimiento, conservación y uso adecuado de la ayuda funcional entregada.

La Unidad Responsable del programa es el Departamento de Atención a Personas con Discapacidad, perteneciente a la Dirección de Bienestar Integral, quién se encarga de gestionar el recurso, elaborar el diagnóstico y padrón de beneficiarios, asistir en la requisición para el proceso de adjudicación y contrato, dar seguimiento y supervisión de la ejecución del programa, y la integración de la comprobación documental hasta su finiquito.

5.3. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Corresponde al Departamento de Atención a Personas con Discapacidad la elaboración e integración del Padrón de Beneficiarios del Programa de conformidad con la reglamentación correspondiente, este padrón deberá ser remitido por el Departamento de Atención a Personas con Discapacidad a la Dirección de Análisis y Seguimiento, para la evaluación, consolidación y resguardo correspondiente.

Bibliografía

- Nota técnica sobre el ingreso en el espacio del bienestar económico, 2018-2020, CONEVAL.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2021, Organización de las Naciones Unidas.
- Resultados de pobreza en México a nivel nacional y por entidadesfederativas 2016-2020, CONEVAL.
- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
- Nota técnica identificación de personas con discapacidad, 2020, CONEVAL.
- Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala, Reglas de Operación del Programa de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad.